

si lo complicó con conocimiento de éste. En este caso no han intervenido estas dos circunstancias y como no hay artículo alguno que autorice al Juez para embargar, intervenir ó secuestrar el instrumento de delito de uso lícito, Velázquez ha cometido una arbitrariedad atropellando los derechos que al Sr. Mata confiere el artículo 27 Constitucional.

3º —La Corte ha declarado, al suspender los atropellos que al clausurar cometen los Wistanos que abundan en la judicatura nacional, que mayores perjuicios se causan al individuo con el decomiso de las imprentas, que los que pudieran originarse á la sociedad con el funcionamiento de esas máquinas del progreso. Esta declaración no puede ser más liberal, ni más antagónica con las teorías retrógadas de los Jueces Velázquez. Viniendo al caso especial del Sr. Mata, en el que la monstruosidad del procedimiento se abulta por la torpeza del funcionario, veremos que el Juez Velázquez clausura todo un establecimiento tipográfico, una casa editorial, de cuyas prensas no solamente brotaba REGENERACION fustigando á los funcionarios pésimos, sino que surgían nuestro colega el *Diario del Hogar* haciendo su liberal propaganda y multitud de trabajos de tipografía conquistados á fuerza de laboriosa constancia. La clausura del establecimiento cegó esta corriente de difusión doctrinaria liberal y progresista y deja cruzado de brazos y despojado de recursos á un propietario honorable. Esta es la arbitrariedad más burda del Juez Velázquez, esto es lo que irrita y abofetea, esto es lo que ultraja al individuo, á la ley, á la sociedad, á la justicia, al sentido común.

Porque no puede explicarse satisfactoriamente el procedimiento abusivo de este Juez arbitrario. Si

la imprenta fuera instrumento de delito y el Juez tuviera facultad para secuestrarla, no sabemos en qué estrecho y rudimentario cerebro puede concebirse que varias prensas, centenares de cajas de letra y multitud de útiles indispensables á una casa editorial, hubieran servido para la publicación de un semanario. El Juez ha cometido un atropello á la sociedad y la ley. Esperamos que la vindicta pública será inexorable, cuando haciendo uso del consejo que nos dió el Juez al tomarnos la declaración preparatoria, exijamos, implacables, la responsabilidad que le resulte por sus actos cruelmente arbitrarios y atentatorios para ejemplar escarmiento de funcionarios sin conciencia.

AL DIARIO

“OFICIAL.”

Hemos llegado al extremo de la más apremiante tiranía. Creíamos que la Dictadura habia de tener el pudor, ya que está vieja y caduca, de permitir á los ciudadanos la libre manifestación de sus ideales; creíamos que el tiempo de las inicuas persecuciones habia concluido y que la justicia ampararía ampliamente á los hombres honrados. Pero nuestra creencia se ha desvanecido y el estupor ha ocupado el lugar de la confianza, al ver que la Dictadura se ha quitado la careta y que la Justicia ha trocado su espada por el asesino alfanje del sarraceno.

La Dictadura se ha quitado la careta y encuentra cierta voluptuosidad morbosa mostrando su deformidad.

Durante más de veinte años, esa deformidad, esa lamentable fealdad, se nos presentó con el dorado